



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Paula Tatiana Torres Páez
Demandado	José Uriel Torres Pachón
Radicación	25 84 331 84 01 2018 00086 00
Asunto	Ordena elaboración de oficios
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por la apoderada del demandado este despacho, dispone:

Revisadas las presentes diligencias se observa que en audiencia de fecha 17 de enero de 2019, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares, se ordena que por secretaria se proceda a la elaboración de oficios para el cumplimiento de lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez